	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-004
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA / LICITACION PUBLICA	Versión: 04
		Fecha: 16-08-2018

AVISO PÚBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, informa a los aspirantes a contratar y a la comunidad en general, que iniciará un proceso de Selección de contratistas bajo la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo con la siguiente información:

LICITACIÓN PÚBLICA No. SCDE-LP-002-2022

El Departamento de Cundinamarca, convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, conformados por personas naturales o jurídicas que se integren de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, a participar en el proceso de contratación, mediante la modalidad de Licitación Pública establecida en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, que tiene por objeto la:


IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO, EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor estimado del presente Contrato asciende a la suma de **NUEVE MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$9.020.632.643) M/CTE IVA INCLUIDO.**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

LICITACIÓN PÚBLICA

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-004
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA / LICITACION PUBLICA	Versión: 04

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. La vigencia del contrato se establece a partir de la suscripción, su ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de la liquidación.

4. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

A través de la plataforma del SECOP II, en la página www.contratos.gov.co a partir del día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

5. FECHA PROYECTADA DE APERTURA DEL PROCESO:

Primero (1º) de julio de dos mil veintidós (2022).

6. FECHA DE CIERRE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:


Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 a.m.

7. SELECCIÓN OBJETIVA

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

8. PARTICIPACION CIUDADANA

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal para que de conformidad a la Ley, puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas ante la Administración Departamental y ante los organismos de control del Estado para buscar la eficiencia institucional y la privacidad en la

	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GC-FR-004
	AVISO CONVOCATORIA PUBLICA / LICITACION PUBLICA	Versión: 04
		Fecha: 16-08-2018

actuación de los funcionarios públicos. Así mismo podrán intervenir en todas las etapas que se realicen durante este proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio web www.contratos.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS
 Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
 Departamento de Cundinamarca

Revisó: Jhon Jairo Guerrero C – Asesor CPS
 Proyectó: Fredy Albeiro Aldana León – Abogado CPS